

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	43283
<b>Nombre</b>	Ciudadanía y políticas de comunicación
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	5.0
<b>Curso académico</b>	2024 - 2025

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2253 - M.U. en Contenidos y Formatos Audiovisuales	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
2149 - Máster Universitario en Contenidos y Formatos Audiovisuales	1 - Ciudadanía y políticas de comunicación	Obligatoria
2253 - M.U. en Contenidos y Formatos Audiovisuales	1 - Ciudadanía y políticas de comunicación	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
VIDAL BELTRAN, JOSE MARIA	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

**RESUMEN**

Definición del concepto de política de comunicación: el sistema comunicativo y el espacio público democrático.

Ciudadanía y sistema mediático.

Análisis de las instituciones y normas de regulación del audiovisual: ámbito europeo, ámbito español y ámbito autonómico.



La regulación de los niveles del sistema audiovisual y de los modelos estructurales del sistema mediático.

La regulación de la programación televisiva y el análisis de la calidad del audiovisual.

La regulación de las ayudas a la producción audiovisual y su distribución.

Los derechos relacionados con la propiedad intelectual.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se precisan conocimientos previos para poder obtener las máximas competencias y habilidades de este módulo.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2149 - Máster Universitario en Contenidos y Formatos Audiovisuales

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Dotar de las herramientas necesarias para la integración laboral en el ámbito de los contenidos y formatos audiovisuales.
- Analizar e interpretar los nuevos lenguajes mediáticos asociados a la multidifusión digital.
- Integrar los contenidos teóricos relacionados con los lenguajes mediáticos utilizados en el flujo comunicativo de contenidos y formatos audiovisuales de la sociedad de la información en la praxis profesional.



- Interpretar la estructura de la empresa audiovisual, la dinámica del mercado y la naturaleza de los diferentes productos audiovisuales en los flujos mediáticos emergentes.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

En esta materia se desarrolla el concepto de ciudadanía en el nuevo escenario digital. Un escenario promovido por la globalización y las tecnologías digitales aplicadas a la comunicación y a la información. Desde un amplio prisma, se aborda el estudio de las diferentes políticas comunicativas tanto públicas como privadas, encaminadas a la promoción de un nuevo concepto de administración y de participación por parte de la sociedad civil en todos sus ámbitos: económico, social, político y cultural.

Desde esta perspectiva, se persigue la consecución de las competencias adecuadas respecto a los contenidos teóricos relacionados con: los lenguajes mediáticos utilizados en flujo comunicativo de la sociedad de la información. También la comprensión de la estructura de la empresa audiovisual, la dinámica del mercado y la naturaleza de los diferentes productos audiovisuales en los flujos mediáticos emergentes.

Inscribir los derechos audiovisuales en el concepto de ciudadanía sobre el que se sustenta el espacio público democrático, en el ámbito de una sociedad que ha de regular homogéneamente la comunicación mediática y la comunicación pública. El desarrollo de las redes no solo ha determinado un nuevo tipo de relaciones entre ambas sino que ha abierto nuevas posibilidades para el ejercicio de los derechos ciudadanos. En este marco, a los profesionales del audiovisual les competen unas responsabilidades específicas.

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

**1. Política de comunicación y regulación del audiovisual: instituciones, normas y actuaciones**

**2. La construcción del espacio público democrático: redes de comunicación y comunicación mediática**

**3. Los modelos estructurales del sistema mediático: privado / público**

**4. La regulación de los niveles del sistema del audiovisual: política, economía, tecnología, cultura**

**5. La calidad del discurso mediático: empresas de comunicación y ciudadanía****6. La propiedad intelectual****7. La regulación de las ayudas a la producción y distribución audiovisuales.**

La regulación de las ayudas a las producción y distribución audiovisuales.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas en laboratorio	50,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	40,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>125,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

- Sesiones presenciales de análisis de los conceptos del programa.
- Discusión de documentos escritos y audiovisuales.
- Realización de sesiones por parte del profesorado de la asignatura y por profesionales en forma de masterclasses.

**EVALUACIÓN**

El sistema general de calificaciones seguirá el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para títulos de grado y máster, aprobado por el Consell de Govern el 30 de mayo de 2017 (ACGUV 108/2017).

- Asistencia y participación (50%).
- Evaluación continua (50%).



- El profesor coordinador pedirá al alumando los diferentes trabajos y prácticas a entregar relacionados con el programa del módulo.

Los problemas de ortografía, sintaxis y/o expresión escrita puntuarán negativamente, pudiendo conllevar el suspenso de la prueba.

En el caso de comprobarse plagio en un trabajo de evaluación, este se podrá puntuar con la calificación numérica de cero, con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda incoar y, si procede, de la sanción que sea procedente de acuerdo con la legislación vigente.

La honestidad intelectual es vital en las comunidades académicas, y para la justa evaluación del trabajo del estudiantado. Todos los trabajos presentados en este curso han de ser de autoría original. No se admitirán trabajos en los que se haga uso de colaboración fraudulenta o la composición con la ayuda de inteligencia artificial (ChatGPT u otros), excepto si su utilización forma parte de los contenidos de la asignatura y está autorizada por el profesorado que la imparte.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Francés, M. (coord) (2009). *Hacia un nuevo modelo televisivo*. Barcelona: Gedisa.
- Francés, M. (coord) (2011). *Contenidos y formatos de calidad en la nueva televisión*. Madrid: IORTV.
- Gavaldà, J. (2009). *La representación mediática de la violencia*. *La violencia gratuita*, en J. M. Bernardo, E. Martínez, G. Montiel (coords). *Retos de la comunicación ante la violencia de género*. Valencia: Tirant lo Blanc.
- Gavaldà, J. (2011) *Contenidos de cantidad*, en M. Francés [coord]. *Contenidos y formatos de calidad en la nueva televisión*. Madrid: IORTV.
- Moragas, M. De y Prado, E. (2000). *La televisió pública a lera digital*. Barcelona: Pòrtic.
- Prado, E. y otros (2010). *La televisión generalista en la era digital*. *Tendencias internacionales de programación*.
- Linde, E., Medina, S. y Vidal, J.M. (2011). *Derecho audiovisual*. Madrid: Colex.
- Vidal, J.M. (2011). *El nuevo marco jurídico para la regulación de las emisiones y contenidos de los medios de comunicación audiovisuales*. En *Contenidos y formatos de calidad en la nueva televisión*. VV.AA. Ed. Madrid: IORTV.
- Wolton, D. (1992). *Elogio del gran público. Una teoría crítica de la televisión*. Barcelona: Gedisa.
- - Boix, A. y Vidal J. M. (Coord) (2014) *La nueva regulación del audiovisual: medios, derechos y libertades*. Thomson Reuters Aranzadi: Pamplona.



- Vidal, J.M. (2021). Perspectiva jurídica sobre el derecho de acceso y la participación ciudadana en las decisiones sobre contenidos y programación de los medios de comunicación públicos. En Participación ciudadana y medios de comunicación públicos. Editores Marzal, J., López, C. y Soler, M. Ed. Tirant Humanidades: Valencia (págs. 313-363).
- - Vidal J. M. y López, G. (2020). La comunicación y los medios en la Comunitat Valenciana Vidal J. M. y López, G. En Política y Gobierno en la Comunitat Valenciana. Martin, j, Garrido, V. Roig, R. (Edit.). Tirant lo Blanch: Valencia (págs. 376-392).
- - Vidal, J.M. (2021). Libertades informativas y medios de comunicación. Ed. Tirant lo Blanch: Valencia.

### Complementarias

- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia: <https://www.cnmc.es/>
- European Audiovisual Observatory: <http://www.obs.coe.int/index.html>
- European Commission. Media: [http://ec.europa.eu/culture/media/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/media/index_en.htm)
- UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/unesco>
- European Commission. Media: [http://ec.europa.eu/culture/media/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/media/index_en.htm)
- European Comission Citizenship: [http://ec.europa.eu/citizenship/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/citizenship/index_en.htm)
- European Platform of Regulatory Authorities: <http://www.epra.com>
- Information Society and Media Directorate - General: [http://ec.europa.eu/dgs/information\\_society/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/information_society/index_en.htm)
- Audiovisual and Media Policies. Info Centre: [http://ec.europa.eu/avpolicy/info\\_centre/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/avpolicy/info_centre/index_en.htm)
- Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-5292](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-5292)
- Directiva de Servicios de comunicación audiovisual (2010/13/UE): <http://eur-ex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:095:0001:0024:ES:PDF>
- Audiovisual and Media Policies. Info Centre: [http://ec.europa.eu/avpolicy/info\\_centre/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/avpolicy/info_centre/index_en.htm)
- Information, Society and Media: [http://ec.europa.eu/dgs/information\\_society/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/information_society/index_en.htm)
- Programa Media: [http://ec.europa.eu/culture/media/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/media/index_en.htm)
- UTECA: <http://www.uteca.com/uteca>